

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- 44080** CAJAGRANADA FONDPLAZO GARANTIZADO II, F.I.  
(FONDO ABSORBENTE)  
INVERFONDO, F.I.  
CAJAGRANADA IBEX GARANTIZADO 06, F.I.  
CAJAGRANADA FONDPLAZO GARANTIZADO VI, F.I.  
(FONDOS ABSORBIDOS)

Anuncio de Fusión por Absorción

Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora y la Caja General de Ahorros de Granada, como Entidad Depositaria, han aprobado la fusión por absorción de Cajagranada Fondplazo Garantizado II, F.I. (Fondo absorbente) e Inverfondo, F.I., Cajagranada Ibex Garantizado 06, F.I. y Cajagranada Fondplazo Garantizado VI, F.I. (Fondos absorbidos).

Con fecha 11 de diciembre de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades.

La Fusión de los Fondos se realizará con disolución sin liquidación de las Instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Institución absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se realice, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se publica dicha fusión con carácter previo a su ejecución.

En Madrid, 14 de diciembre de 2009.- La Secretaria del Consejo, doña M<sup>a</sup> Isabel Vila Abellán-García.

ID: A090091811-1